

5.1. Descripción del plan de estudios

Objetivos

Los objetivos que se plantean para el Título de grado en Turismo por la Universitat de les Illes Balears deben definirse a partir de las características tan específicas que rodean un fenómeno tan complejo como es el turismo. Además, debemos tener en cuenta que se está desarrollando en unas condiciones de fuerte evolución de la actividad turística y en un contexto de una rápida transformación en sus formas y modos, adaptándose a las exigencias de calidad, competitividad y sostenibilidad, dentro de una creciente internacionalización a medida que avanza la globalización.

El objetivo básico de una escuela universitaria de turismo consiste en la formación de personal altamente cualificado para que desempeñen sus funciones laborales en el sector turístico directamente o en cualquier otra actividad económica vinculada al turismo o que utilice las mismas habilidades profesionales que éste necesita. Debemos desterrar, de una vez por todas, el tópico del turismo como sector económico que emplea sobre todo mano de obra no cualificada. De hecho, esta afirmación ya no puede sostenerse por dos motivos. En primer lugar, las empresas turísticas son ante todo empresas, lo cual obliga a utilizar personal cualificado todas las áreas generales que son compartidas con las restantes entidades productivas de nuestra economía: gestión de recursos humanos, contabilidad, fiscalidad y seguridad social, etc. En segundo lugar, el turismo es una industria de personas al servicio de personas, lo que exige que el personal de las empresas turísticas esté capacitado para interactuar adecuadamente con sus clientes, la mayor parte procedentes de otros países y culturas. Asimismo, se requiere un buen nivel de idiomas complementado con la habilidad para comprender la idiosincrasia cultural del interlocutor en diferentes contextos. Por otro lado, todos los subsectores turísticos son cada día más competitivos, de manera que las empresas cuyo personal no esté suficientemente cualificado están condenadas al fracaso.

Lograr este objetivo general exige la definición de los principales perfiles profesionales hacia los que se encaminan los titulados en turismo. Los más significativos son los siguientes:

- Administración y dirección de empresas hoteleras. Los actuales establecimientos de alojamiento turístico resultan muy exigentes en las áreas de dirección y coordinación. Este tipo de perfil exige una elevada formación en una doble vertiente, por una lado habilidades empresariales de tipo general (administración de empresas) y por otro específicas del sector hotelero: recepción, gestión de alimentos y bebidas, organización de eventos, etc.
- Agencias de viajes y tour operadores. En este caso las habilidades requeridas se centran en la coordinación de medios de transporte y alojamiento. El gestor de agencias de viajes debe ser capaz de organizar paquetes turísticos atractivos para sus clientes a la vez que mantiene los costes dentro de los márgenes competitivos para cada categoría de vacaciones o desplazamientos. En este caso el profesional debe conocer perfectamente las características técnicas, económicas y comerciales de cada uno de los elementos que se integran en las ofertas colectivas o individuales que deben realizar este tipo de empresas.
- Gestión de redes de comunicaciones. El trabajo en puertos, aeropuertos y otros nudos de transporte de personas y mercancías exige conocimientos técnicos específicos sobre los medios utilizados: barcos, aviones, trenes, autobuses, etc. Aparecen aquí operaciones como el avituallamiento de medios y tripulaciones, la facturación y gestión de embarques, la coordinación de medios de distintas empresas y/o tipologías, etc.
- Las empresas turísticas cada vez tienen un mayor tamaño medio, lo que requiere una adecuada distribución de las cargas de trabajo por funciones. Asimismo, el incremento de la

dimensión empresarial ha potenciado las necesidades generales de coordinación y gestión en la misma medida que empresas de otros sectores no turísticos.

- Información turística, guías-interpretes. La diversificación del negocio turístico exige una formación adicional concreta para aquellas personas que ejercen funciones de acompañamiento de grupos turísticos, tanto de aquellas que solo se ocupan de la coordinación del transporte y alojamiento de los grupos como de aquellos que acompañan grupos de turistas en visitas a lugares específicos que, por su complejidad histórica, artística o cultural, hacen necesaria la presencia de un acompañante que facilite la correcta interpretación del recurso turístico visitado.
- Buena parte de la oferta de alojamiento y la mayoría de las ofertas de servicios complementarios son realizadas por pequeñas empresas. Una escuela de turismo no puede pasar este hecho por alto y debe ofrecer a sus alumnos la formación suficiente para afrontar con éxito la gestión y administración general de cualquier pequeña empresa turística ya sea de alojamiento, restauración, comercio, alquiler de bienes, etc.

En definitiva, los objetivos a cumplir por la titulación, desde el punto de vista del alumno, serían:

- Responder a las necesidades del mundo empresarial y la Administración Pública, dentro del campo del Turismo, obteniendo el conocimiento de los instrumentos útiles para la toma de las decisiones correctas en el contexto actual del turismo.
- Obtener un corpus de conocimientos básicos de carácter superior que permite la especialización técnica.
- Dominar habilidades de gestión directiva de distintas empresas o instituciones turísticas.
- Conocer los aspectos esenciales que posibiliten el desarrollo de ventajas competitivas en relación, tanto con los productos, como con los destinos.
- Adquirir perfiles de formación adecuados a un nivel de grado que profundicen en el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.
- Alcanzar perfiles de formación adecuados a un nivel de grado para la administración y gestión de empresas y otras organizaciones de tipo turístico.
- Compatibilizar todos los objetivos planteados con el conocimiento, desarrollo y respeto de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, principios de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

Finalmente, cabe destacar que el cumplimiento de estos objetivos faculta la adquisición de las cinco competencias básicas establecidas por el Real Decreto 1393/2007, que define el nuevo marco de cualificaciones del EEES para el nivel de grado.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	30
Prácticas externas	18
Trabajo fin de grado	6
Total	240

Explicación

- **Descripción general de los módulos y materias**

El grado en Turismo se organiza sobre la base de tres módulos, subdivididos a su vez en materias y, éstas, a su vez, en asignaturas semestrales de 6 créditos europeos ECTS.

La distribución por módulos y materias es la siguiente:

MÓDULO 1: DE EMPRESAS TURÍSTICAS

Materia: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Materia: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Materia: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN

Materia: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES

MÓDULO 2: DE MATERIAS INSTRUMENTALES

Materia: LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO

Materia: PRÁCTICUM Y PROYECTO FINAL

Materia: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO

MÓDULO 3: DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

Materia: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

Materia: DESTINOS TURÍSTICOS

Con relación a las asignaturas que contiene cada uno de los módulos, el listado es el siguiente:

MÓDULO 1: DE EMPRESAS TURÍSTICAS

Materia: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Asignaturas:

Introducción a la empresa

Diseño organizativo y capital humano

Dirección Financiera de la Empresa Turística

Marketing turístico I

Marketing turístico II

Dirección Estratégica

Gestión de la Calidad y Atención al Cliente

Gestión promocional turística

Habilidades directivas

Responsabilidad social y ética empresarial

E-márketing

Gestión de la innovación

Internacionalización de la empresa

Empresa familiar

Creación de empresas

Materia: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Asignaturas:

Introducción a los mercados y operaciones financieras

Contabilidad Financiera I

Contabilidad Financiera II

Operaciones y procesos de empresas turísticas

Contratación turística

Finanzas empresariales

Análisis de los estados contables y control de gestión

Derecho laboral

Régimen Fiscal

Gestión Informática

Materia: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN

Asignaturas:

Gestión de empresas de alojamiento

Gestión de Alimentos y Bebidas

Materia: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES

Asignaturas:

Intermediación turística

Economía del transporte aéreo

MÓDULO 2: DE MATERIAS INSTRUMENTALES

Materia: LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO

Asignaturas:

Inglés I

Inglés II

Inglés III

Inglés IV

Francés o alemán I (o Ruso I, en el centro adscrito Felipe Moreno)

Francés o alemán II (o Ruso II, en el centro adscrito Felipe Moreno)

Francés o alemán III (o Ruso III, en el centro adscrito Felipe Moreno)

Italiano (en la Escuela de Turismo del Consell Insular de Eivissa)

Materia: PRACTICUM Y PROYECTO FINAL

Asignaturas:

Practicum I- 9 ECTS

Practicum II- 9 ECTS

Proyecto final- 6 ECTS

Materia: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO

Asignaturas:

Entorno Económico
Nociones básicas de derecho
Derecho público del turismo
Análisis Microeconómico del Turismo
Análisis Cuantitativo de la actividad turística
Análisis macroeconómico del turismo
Protección jurídica del turista
Introducción al turismo
Historia Ecológica de la economía
Derecho Internacional del Turismo

MÓDULO 3: DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

Materia: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

Asignaturas:

Geografía del turismo
Recursos Territoriales
Gestión del patrimonio cultural
Economía ambiental en espacios turísticos (en el caso del centro propio UIB)
Evaluación de proyectos
Planificación y evaluación de espacios turísticos
Itinerarios culturales y naturales
Turismo responsable
Turismo sostenible
Estrategias de desarrollo local
Planificación del transporte
Gestión y planificación de espacios naturales

Materia: DESTINOS TURÍSTICOS

Asignaturas:

Contexto económico y condicionamiento Internacional
Marketing de destinos turísticos
Economía Regional
Economía Europea
El progreso de España en el orden internacional
Educación y mercado laboral
Historia del mundo actual
Fiscalidad internacional
Grandes regiones naturales del mundo

• **Menciones**

Mención	Créditos optativos
De dirección	24
De planificación	24

Las asignaturas optativas (con la excepción de 2 asignaturas) se han agrupado en dos diferentes

grupos con los perfiles profesionales más habituales del sector turístico: la dirección de empresas y la planificación. Cuando un alumno curse al menos 24 de los 30 ECTS de las asignaturas incluidas en una misma mención, se incluirá tal Mención en el título.

Las asignaturas vienen a reformar las competencias instrumentales de gestión empresarial en la primera mención y de planificación regional sostenible del turismo en la segunda.

Las menciones pretenden ordenar materias homogéneas basadas en diversas salidas profesionales que refuerzan ligeramente los perfiles de empleabilidad más habituales para este tipo de estudios en nuestro entorno. La demanda de profesionales por parte del mercado laboral va en dos direcciones diferentes: profesionales de la gestión de la empresa privada del sector turístico y profesionales de la administración pública sobre planificación territorial, urbanística, de gestión de recursos naturales y promoción regional turística.

1. La Mención de Dirección ha sido diseñado para aquéllos que quieran profundizar en los aspectos diferenciales de la administración de empresas del sector turístico, en su ámbito privado, que es donde acaban trabajando la mayoría de nuestros estudiantes. Las asignaturas refuerzan las competencias relacionadas con la mejora de las capacidades de gestión de áreas de administración de empresas, como marketing y promoción, organización y gestión empresarial, finanzas, contabilidad de costes y análisis, así como el derecho y la informática. Además se adquieren competencias específicas relativas a la capacidad de gestionar adecuadamente un establecimiento turístico especialmente en el ámbito de la restauración y el alojamiento.

2. Mención de Planificación está pensada para aquéllos que quieran desempeñar su actividad profesional en las administraciones públicas u otras instituciones nacionales o supranacionales en puestos de trabajo relacionados con el turismo (ayuntamientos, consejerías, ministerios, OMT, etc) o que presten sus servicios a estos organismos (consultoras). El perfil de las asignaturas se centra en reforzar las competencias sobre análisis y conocimiento de la economía regional e internacional, evaluación de proyectos, geografía de espacios turísticos y turismo sostenible y responsable. Cursando las asignaturas de optatividad el alumnado adquirirá competencias específicas relativas a conocer y aplicar los conceptos, métodos e instrumentos que permiten la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el uso sostenible del territorio, así como la capacidad de aplicar técnicas de promoción territorial turística.

- **Ubicación y secuenciación en el tiempo de los módulos y materias en la Facultad de Turismo (Campus de Mallorca y Sede Universitaria de Menorca)**

La secuenciación temporal de los módulos, materias y asignaturas ha seguido como criterio dar una mayor preponderancia a las materias instrumentales en el primer año, mientras que las asignaturas que conforman los módulos de Dirección y de Planificación Turística dominan en los siguientes.

En general, los estudiantes deberán cursar 5 asignaturas semestrales para completar 30 créditos por semestre y así alcanzar los 60 créditos por año. La suma de las asignaturas, junto con las prácticas y el trabajo de fin de grado, configuran, así, los 240 créditos de que consta el Grado.

En concreto, el grado en Turismo diseñado sigue la siguiente estructura curricular y secuencial:

Curso	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto	
	Semestre	C.1°	C.2°	C.1°	C.2°	C.1°	C.2°	C.1°
1. MÓDULO DE EMPRESAS TURÍSTICAS	6	6	24	18	18	12	51	36
1. A. Materia: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	0	6	12	0	6	12	27	24
Introducción a la empresa		6						
Diseño organizativo y capital humano			6					
Dirección Financiera de la Empresa Turística							6	
Marketing turístico I			6					
Marketing turístico II					6			
Dirección Estratégica						6		
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente						6		
Gestión promocional turística							6	
Habilidades directivas								6
Responsabilidad Social y ética empresarial							6	
E-márketing							3	
Gestión de la innovación							6	
Internacionalización de la empresa								6
Empresa familiar								6
Creación de empresas								6
1. B. Materia: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	6	0	12	18	6	0	18	0
Introducción a los mercados y operaciones financieras	6							
Finanzas empresariales				6				
Régimen Fiscal					6			
Contratación turística				6				
Derecho laboral							6	
Gestión Informática							6	
Operaciones y procesos de empresas turísticas			6					
Análisis de los estados contables y control de gestión							6	
Contabilidad Financiera I			6					
Contabilidad Financiera II				6				
1. C. Materia: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN							6	6
Gestión de empresas de alojamiento								6
Gestión de alimentos y bebidas							6	
1. D. Materia: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES					6			6
Intermediación turística					6			

Economía del transporte aéreo								6
2. MÓDULO DE MATERIAS INSTRUMENTALES	18	12	6	12	12	12	30	24
2. A. Materia: LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO	0	6	6	0	12	6	12	0
Inglés I		6						
Inglés II			6					
Inglés III					6			
Inglés IV							6	
Francés o alemán I					6			
Francés o alemán II						6		
Francés o alemán III							6	
2. B. Materia: PRACTICUM Y PROYECTO FINAL								24
Practicum I								9
Practicum II								9
Proyecto final								6
2. C. Materia: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO	18	6	0	12	0	6	18	0
Entorno Económico	6							
Nociones básicas de derecho	6							
Derecho público del turismo		6						
Análisis Microeconómico del Turismo				6				
Análisis Cuantitativo de la actividad turística				6				
Análisis macroeconómico del turismo						6		
Protección jurídica del turista							6	
Introducción al turismo	6							
Historia Ecológica de la Economía							6	
Derecho internacional del turismo							6	
3. MÓDULO DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	6	12				6	54	45
3. A. Materia: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	6	12				6	30	18
Geografía del turismo	6							
Recursos Territoriales		6						
Gestión del patrimonio cultural		6						
Economía ambiental en espacios turísticos						6		
Evaluación de proyectos							6	

Planificación y evaluación de espacios turísticos							6	
Itinerarios culturales y naturales								6
Turismo responsable							6	
Turismo sostenible							6	
Estrategias de desarrollo local							6	
Planificación del transporte								6
Gestión y planificación de espacios naturales								6
3. B. Materia: DESTINOS TURÍSTICOS							24	27
Contexto económico y condicionamiento Internacional							6	
Marketing de destinos turísticos								6
Economía Regional							6	
Economía Europea							6	
El progreso de España en el orden internacional							6	
Educación y mercado laboral								6
Historia del mundo actual								6
Fiscalidad internacional								3
Grandes regiones naturales del mundo								6
	30	30	30	30	30	30	135	105

La Facultad de Turismo, con la voluntad firme de impulsar la internacionalización de sus estudios, ofrece a sus alumnos un RECORRIDO CURRICULAR INTERNACIONAL dentro del grado de turismo del centro propio de la UIB.

El recorrido ayudará los alumnos que lo cursen a mejorar sus conocimientos lingüísticos y a aprender a utilizarlos en el ámbito del turismo. A la vez, aportará a los alumnos una mayor perspectiva internacional a su formación, potenciará el conocimiento de países y culturas extranjeras, y facilitará al acabar los estudios la inserción laboral, tanto a nivel balear como nivel internacional. Se ofrece al alumnado del grado en turismo poder cursar en inglés determinadas asignaturas del plan de estudios del grado, así como llevar a cabo una estancia en una universidad de lengua extranjera.

El alumnado debe haber cursado el grado con las cuatro siguientes características:

- Un mínimo de 30 créditos de asignaturas superadas en inglés en el Grado (sin tener en cuenta las asignaturas propias de enseñanza de esta lengua)
- Satisfacer al menos uno de los siguientes requisitos:
 - a) Estancia de un año en una universidad estudiando en una lengua extranjera habiendo superado 48 créditos.
 - b) Estancia de un semestre en una universidad estudiando en una lengua extranjera habiendo superado 24 créditos y superar otros 24 créditos de materias adicionales en inglés en la UIB.

- Realización del Practicum con utilización prioritaria de una lengua extranjera (18 créditos) o 18 créditos adicionales de asignaturas cursadas en inglés en el Grado
- Realización del trabajo fin de grado en inglés (6 créditos)

Aunque no se trata de una mención, en el Suplemento Europeo al Título, se indicará si el alumnado ha cursado el Recorrido y en cualquier caso siempre aparecerá el número de créditos y las asignaturas cursadas en inglés, así como las estancias en el extranjero.

- **Ubicación y secuenciación en el tiempo de los módulos y materias en el centro adscrito Felipe Moreno**

Curso	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto	
	Semestre		C.1		C.1		C.1	
	C.1º	C.2º	º	C.2º	º	C.2º	º	C.2º
1. MÓDULO DE EMPRESAS TURÍSTICAS	6	6	18	18	18	18	60	0
1. A. Materia: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	0	6	12	0	6	12	24	0
Introducción a la empresa		6						
Diseño organizativo y capital humano			6					
Dirección Financiera de la Empresa Turística							6	
Marketing turístico I			6					
Marketing turístico II					6			
Dirección Estratégica						6		
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente						6		
Gestión promocional turística							6	
Habilidades directivas							6	
Responsabilidad Social y ética empresarial							6	
1. B. Materia: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	6	0	6	18	6	6	18	0
Introducción a los mercados y operaciones financieras	6							
Finanzas empresariales					6			
Régimen Fiscal						6		
Contratación turística				6				
Derecho laboral							6	
Gestión Informática							6	
Operaciones y procesos de empresas turísticas				6				
Análisis de los estados contables y control de gestión							6	
Contabilidad Financiera I			6					
Contabilidad Financiera II				6				
1. C. Materia: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN							12	

Gestión de empresas de alojamiento					6	
Gestión de alimentos y bebidas					6	
1. D. Materia: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES				6		6
Intermediación turística				6		
Economía del transporte aéreo						6
2. MÓDULO DE MATERIAS INSTRUMENTALES	18	12	12	12	6	24 30
2. A. Materia: LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO	6		6	6	12	0 6 6
Inglés I	6					
Inglés II			6			
Inglés III				6		
Inglés IV						6
Francés I, alemán I y ruso I			6			
Francés, alemán (o ruso II en centro Felipe Moreno)					6	
Francés, alemán (o ruso III en centro Felipe Moreno)						6
2. B. Materia: PRACTICUM Y PROYECTO FINAL						24
Practicum I						9
Practicum II						9
Proyecto final						6
2. C. Materia: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO	12	12	6	6	0	6 18 0
Entorno Económico		6				
Nociones básicas de derecho	6					
Derecho público del turismo		6				
Análisis Microeconómico del Turismo			6			
Análisis Cuantitativo de la actividad turística			6			
Análisis macroeconómico del turismo						
Protección jurídica del turista					6	6
Introducción al turismo	6					
Historia Ecológica de la Economía						6
Derecho internacional del turismo						6
3. MÓDULO DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	6	12			6	48
3. A. Materia: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	6	12			6	30
Geografía del turismo						

Recursos Territoriales	6						
Gestión del patrimonio cultural	6						
Economía ambiental en espacios turísticos					6		
Evaluación de proyectos						6	
Planificación y evaluación de espacios turísticos						6	
Itinerarios culturales y naturales						6	
Turismo responsable						6	
Turismo sostenible						6	
3. B. Materia: DESTINOS TURÍSTICOS							18
Contexto económico y condicionamiento Internacional							6
Marketing de destinos turísticos							6
Economía Regional							6
	30	30	30	30	30	30	132
							30

- **Ubicación y secuenciación en el tiempo de los módulos y materias en el centro adscrito del Consell Insular d'Eivissa**

Curso	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto	
	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º
<u>1. MÓDULO DE EMPRESAS TURÍSTICAS</u>	6	6	24	18	12	18	60	0
<u>1. A. Materia: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS</u>	0	6	12	0	6	12	24	0
Introducción a la empresa		6						
Diseño organizativo y capital humano			6					
Dirección Financiera de la Empresa Turística							6	
Marketing turístico I			6					
Marketing turístico II					6			
Dirección Estratégica						6		
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente						6		
Gestión promocional turística							6	
Habilidades directivas							6	
Responsabilidad Social y ética empresarial							6	
<u>1. B. Materia: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL</u>	6	0	12	18	0	6	18	0
Introducción a los mercados y operaciones financieras	6							
Finanzas empresariales			6					
Régimen Fiscal						6		
Contratación turística				6				
Derecho laboral							6	

Gestión Informática				6
Operaciones y procesos de empresas turísticas		6		
Análisis de los estados contables y control de gestión				6
Contabilidad Financiera I		6		
Contabilidad Financiera II		6		
1. C. Materia: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN				12
Gestión de empresas de alojamiento				6
Gestión de alimentos y bebidas				6
1. D. Materia: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES			6	6
Intermediación turística			6	
Economía del transporte aéreo				6
2. MÓDULO DE MATERIAS INSTRUMENTALES	18	12	6	12
2. A. Materia: LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO		6	6	12
Inglés I		6		
Inglés II			6	
Inglés III				6
Inglés IV				6
Francés o alemán I			6	
Francés o alemán II				6
Francés o alemán III				6
Italiano				6
2. B. Materia: PRACTICUM Y PROYECTO FINAL				24
Practicum I				9
Practicum II				9
Proyecto final				6
2. C. Materia: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO	18	6	0	12
Entorno Económico	6			
Nociones básicas de derecho	6			
Derecho público del turismo		6		
Análisis Microeconómico del Turismo			6	
Análisis Cuantitativo de la actividad turística			6	
Análisis macroeconómico del turismo				6
Protección jurídica del turista				6
Introducción al turismo	6			
Historia Ecológica de la Economía				6

Derecho internacional del turismo					6
3. MÓDULO DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	6	12		6	48
3. A. Materia: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	6	12		6	30
Geografía del turismo	6				
Recursos Territoriales		6			
Gestión del patrimonio cultural		6			
Economía ambiental en espacios turísticos				6	
Evaluación de proyectos					6
Planificación y evaluación de espacios turísticos					6
Itinerarios culturales y naturales					6
Turismo responsable					6
Turismo sostenible					6
3. B. Materia: DESTINOS TURÍSTICOS					18
Contexto económico y condicionamiento Internacional					6
Marketing de destinos turísticos					6
Economía Regional					6
	30	30	30	30	138
					30

- **Relación con estudios universitarios afines**

Los estudios de turismo son, por su propia naturaleza, multidisciplinares y, por lo tanto, se relacionan estrechamente con otros estudios como Economía, Administración de Empresas, Geografía y Derecho. Por ello se han buscado sinergias con dichos estudios y se ha trabajado conjuntamente con ellos en la definición de determinadas asignaturas. A continuación se recoge la distribución temporal del plan de estudios haciendo mención a las asignaturas que se imparten conjuntamente con otros títulos de grado de la Universitat de les Illes Balears.

- **Relación de asignaturas y su ubicación temporal en [la Facultad de Turismo \(Campus de Mallorca y Sede Universitaria de Menorca\)](#)**

AÑO 1

1^{er} semestre

Entorno Económico (*compartida con los grados en empresa, economía, geografía y derecho*)

Nociones básicas de derecho (*compartida con el grado en empresa, economía, geografía y derecho*)

Introducción a los mercados y operaciones financieras (*con los grados en economía y empresa*)

Geografía del turismo (*compartida con el grado en geografía*)

Introducción al turismo

2º semestre

Introducción a la empresa (*compartida con los grados en empresa y economía*)

Derecho público del turismo

Inglés I

Recursos Territoriales

Gestión del Patrimonio Cultural

AÑO 2

1º semestre

Diseño organizativo y capital humano

Inglés II

Marketing turístico I

Contabilidad Financiera I

Operaciones y procesos de empresas turísticas

2º semestre

Finanzas empresariales

Análisis Cuantitativo de la actividad turística

Contabilidad Financiera II

Análisis Microeconómico del Turismo

Contratación turística

AÑO 3

1º semestre

Francés o alemán I

Intermediación turística

Inglés III

Marketing turístico II

Régimen Fiscal

2º semestre

Economía ambiental en espacios turísticos

Dirección Estratégica

Francés o alemán II

Gestión de la Calidad y Atención al Cliente

Análisis macroeconómico del turismo

AÑO 4

1º semestre

Obligatoriedad

Francés o alemán III

Optatividad

Inglés IV

Protección jurídica del turista
Derecho internacional del turismo

Mención de Dirección

Dirección Financiera de la Empresa Turística
Gestión de Alimentos y Bebidas
Derecho laboral
Gestión Informática (*compartida con el grado en empresa*)
Gestión promocional turística (*compartida con el grado en empresa*)
Análisis de los estados contables y control gestión
Responsabilidad social y ética empresarial (*compartida con el grado en empresa*)
E-márketing (*compartida con el grado en empresa*)
Gestión de la innovación (*compartida con el grado en empresa*)

Mención de Planificación

Evaluación de proyectos
Planificación y evaluación de espacios turísticos (*compartida con el grado en geografía*)
Contexto económico y condicionamiento Internacional
Economía regional
Turismo responsable
Historia Ecológica de la Economía (*compartida con el grado en geografía*)
Turismo Sostenible
Economía Europea (*compartida con el grado en economía*)
El progreso de España en el orden internacional (*compartida con el grado en economía*)
Estrategias de desarrollo local (*compartida con el grado de geografía*)

2º semestre.

Obligatoriedad

Practicum I- 9 ECTS
Practicum II- 9 ECTS
Proyecto final- 6 ECTS.

Las asignaturas Practicum I, Practicum II y Proyecto Final de Grado están ubicadas en el segundo semestre, sin embargo se permitirá al alumnado poder realizar las prácticas y el proyecto fin de grado con carácter anual, aunque con una sola convocatoria ordinaria (Junio), y una extraordinaria (Septiembre)

Optatividad

Mención de Dirección

Habilidades directivas (*compartida con el grado en empresa*)
Gestión empresas de alojamiento
Internacionalización de la empresa (*compartida con el grado en empresa*)
Empresa familiar (*compartida con el grado en empresa*)
Creación de empresas (*compartida con el grado en empresa*)

Mención de Planificación

Marketing de destinos turísticos
Itinerarios culturales y naturales

Economía del transporte aéreo
Educación y mercado laboral (*compartida con el grado en economía*)
Historia del mundo actual (*compartida con el grado en economía*)
Fiscalidad internacional (*compartida con el grado en economía*)
Planificación del transporte (*compartida con el grado de geografía*)
Gestión y planificación de espacios naturales (*compartida con el grado de geografía*)
Grandes regiones naturales del mundo (*compartida con el grado de geografía*)

Nota: Para obtener una de las menciones propuestas, el alumno deberá cursar al menos 24 créditos de la misma.

- **Relación de asignaturas y su ubicación temporal en el centro adscrito Felipe Moreno**

AÑO 1

1^{er} semestre

Inglés I

Nociones básicas de derecho (*compartida con el grado en empresa, economía, geografía y derecho*)

Introducción a los mercados y operaciones financieras (*con los grados en economía y empresa*)

Geografía del turismo (*compartida con el grado en geografía*)

Introducción al turismo

2º semestre

Entorno Económico (*compartida con los grados en empresa, economía, geografía y derecho*)

Introducción a la empresa (*compartida con los grados en empresa y economía*)

Derecho público del turismo

Recursos Territoriales

Gestión del Patrimonio Cultural

AÑO 2

1^{er} semestre

Contabilidad Financiera I

Diseño organizativo y capital humano

Inglés II

Marketing turístico I

Análisis Cuantitativo de la actividad turística

2º semestre

Contabilidad Financiera II

Análisis Microeconómico del Turismo

Contratación turística

Operaciones y procesos de empresas turísticas

Francés, alemán I y ruso I

AÑO 3

1^{er} semestre

Finanzas empresariales

Intermediación turística

Inglés III

Marketing turístico II

Francés, alemán II (o ruso II en el centro de Felipe Moreno)

2º semestre

Economía ambiental en espacios turísticos

Dirección Estratégica

Análisis macroeconómico del turismo

Gestión de la Calidad y Atención al Cliente

Régimen Fiscal

AÑO 4

1^{er} semestre (Optatividad)

Inglés IV

Protección jurídica del turista

Derecho internacional del turismo

Mención de Dirección

Dirección Financiera de la Empresa Turística

Gestión empresas de alojamiento

Gestión de Alimentos y Bebidas

Derecho laboral

Gestión Informática (*compartida con el grado en empresa*)

Gestión promocional turística (*compartida con el grado en empresa*)

Habilidades directivas (*compartida con el grado en empresa*)

Análisis de los estados contables y control gestión

Responsabilidad social y ética empresarial (*compartida con el grado en empresa*)

Mención de Planificación

Turismo Sostenible

Evaluación de proyectos

Planificación y evaluación de espacios turísticos (*compartida con el grado en geografía*)

Marketing de destinos turísticos

Itinerarios culturales y naturales

Economía del transporte aéreo

Contexto económico y condicionamiento Internacional

Economía regional

Turismo responsable

Historia Ecológica de la Economía (*compartida con el grado en geografía*)

Nota: Para obtener una de las menciones propuestas, el alumno deberá cursar al menos 24 créditos de la misma.

2º semestre

Francés, alemán III (o ruso III en el centro Felipe Moreno) - 6 ECTS

Anuales

Practicum I- 9 ECTS

Practicum II- 9 ECTS

Proyecto final- 6 ECTS

- **Relación de asignaturas y su ubicación temporal en el centro adscrito del Consell Insular d'Eivissa**

AÑO 1

1^{er} semestre

Entorno Económico (*compartida con los grados en empresa, economía, geografía y derecho*)

Nociones básicas de derecho (*compartida con el grado en empresa, economía, geografía y derecho*)

Introducción a los mercados y operaciones financieras (*con los grados en economía y empresa*)

Geografía del turismo (*compartida con el grado en geografía*)

Introducción al turismo

2º semestre

Introducción a la empresa (*compartida con los grados en empresa y economía*)

Derecho público del turismo

Inglés I

Recursos Territoriales

Gestión del Patrimonio Cultural

AÑO 2

1^{er} semestre

Contabilidad Financiera I

Diseño organizativo y capital humano

Inglés II

Finanzas empresariales

Marketing turístico I

2º semestre

Contabilidad Financiera II

Análisis Microeconómico del Turismo

Contratación turística

Operaciones y procesos de empresas turísticas

Análisis Cuantitativo de la actividad turística

AÑO 3

1^{er} semestre

Francés o alemán I

Intermediación turística

Inglés III

Marketing turístico II

Análisis macroeconómico del turismo

2º semestre

Economía ambiental en espacios turísticos
Dirección Estratégica
Francés o alemán II
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente
Régimen Fiscal

AÑO 4

1^{er} semestre (Optatividad)

Inglés IV
Protección jurídica del turista
Derecho internacional del turismo
Italiano

Mención de Dirección

Dirección Financiera de la Empresa Turística
Gestión empresas de alojamiento
Gestión de Alimentos y Bebidas
Derecho laboral
Gestión Informática (*compartida con el grado en empresa*)
Gestión promocional turística (*compartida con el grado en empresa*)
Habilidades directivas (*compartida con el grado en empresa*)
Análisis de los estados contables y control gestión
Responsabilidad social y ética empresarial (*compartida con el grado en empresa*)

Mención de Planificación

Turismo Sostenible
Evaluación de proyectos
Planificación y evaluación de espacios turísticos (*compartida con el grado en geografía*)
Marketing de destinos turísticos
Itinerarios culturales y naturales
Economía del transporte aéreo
Contexto económico y condicionamiento Internacional
Economía regional
Turismo responsable
Historia Ecológica de la Economía (*compartida con el grado en geografía*)

Nota: Para obtener una de las menciones propuestas, el alumno deberá cursar al menos 24 créditos de la misma.

2º semestre

Francés o alemán III - 6 ECTS

Anuales

Practicum I- 9 ECTS
Practicum II- 9 ECTS

Proyecto final- 6 ECTS

- **Tipos de materia y su distribución en créditos**

Las asignaturas descritas difieren en cuanto a su carácter. Así, cabe distinguir entre asignaturas de Formación Básica, asignaturas de Formación Obligatoria y asignaturas de Formación Optativa. A continuación se presenta un cuadro resumen del conjunto de asignaturas según su naturaleza.

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
AÑO 1	60	
Entorno económico	6	Formación básica
Nociones básicas de derecho	6	Formación básica
Introducción a la empresa	6	Formación básica
Introducción a los mercados y operaciones financieras	6	Formación básica
Geografía del turismo	6	Formación básica
Derecho público del turismo	6	Formación básica
Introducción al turismo	6	Formación básica
Inglés I	6	Formación básica
Recursos territoriales	6	Formación básica
Gestión del patrimonio cultural	6	Formación básica
AÑO 2	60	
Diseño Organizativo y Capital Humano	6	Formación obligatoria
Inglés II	6	Formación obligatoria
Finanzas empresariales (en Felipe Moreno se imparte en el 3 curso)	6	Formación obligatoria
Marketing turístico I	6	Formación obligatoria
Análisis cuantitativo de la actividad turística	6	Formación obligatoria
Contabilidad Financiera I	6	Formación obligatoria
Contabilidad Financiera II	6	Formación obligatoria
Análisis microeconómico del turismo	6	Formación obligatoria
Contratación turística	6	Formación obligatoria
Operaciones y Procesos en Empresas Turísticas	6	Formación obligatoria
AÑO 3	60	
Francés, alemán I (o ruso I en centro Felipe Moreno) en Felipe Moreno se imparte en el segundo curso.	6	Formación obligatoria
Intermediación turística	6	Formación obligatoria
Inglés III	6	Formación obligatoria
Marketing turístico II	6	Formación obligatoria
Análisis macroeconómico del turismo	6	Formación obligatoria
Economía ambiental en espacios turísticos	6	Formación obligatoria

Dirección Estratégica	6	Formación obligatoria
Francés, alemán II (o ruso II en centro Felipe Moreno)	6	Formación obligatoria
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente	6	Formación obligatoria
Régimen Fiscal	6	Formación obligatoria
AÑO 4	60	
1er semestre		
Inglés IV	6	Formación optativa
Protección jurídica del turista	6	Formación optativa
Derecho internacional del turismo	6	Formación optativa
Italiano	6	Formación optativa
Optatividad Mención de Dirección		
Habilidades Directivas	6	Formación optativa
Dirección Financiera de la Empresa Turística	6	Formación optativa
Derecho laboral	6	Formación optativa
Gestión Informática	6	Formación optativa
Gestión promocional turística	6	Formación optativa
Análisis de los estados contables y control de gestión	6	Formación optativa
Responsabilidad Social y Ética empresarial	6	Formación optativa
Gestión de Empresas de Alojamiento	6	Formación optativa
Gestión de Alimentos y Bebidas	6	Formación optativa
E-márqueting	3	Formación optativa
Gestión de la innovación	6	Formación optativa
Internacionalización de la empresa	6	Formación optativa
Empresa familiar	6	Formación optativa
Creación de empresas	6	Formación optativa
Optatividad Mención de Planificación		
Economía del transporte aéreo	6	Formación optativa
Evaluación de Proyectos	6	Formación optativa
Planificación y evaluación de espacios turísticos	6	Formación optativa
Itinerarios naturales y culturales	6	Formación optativa
Turismo responsable	6	Formación optativa
Contexto económico y condicionamiento internacional	6	Formación optativa
Marketing de destinos turísticos	6	Formación optativa
Economía regional	6	Formación optativa
Turismo sostenible	6	Formación optativa
Historia Ecológica de la Economía	6	Formación optativa
Economía Europea	6	Formación optativa
El progreso de España en el orden internacional	6	Formación optativa
Educación y mercado laboral	6	Formación optativa
Historia del mundo actual	6	Formación optativa
Fiscalidad internacional	3	Formación optativa

Estrategias de desarrollo local	6	Formación optativa
Planificación del transporte	6	Formación optativa
Gestión y planificación de espacios naturales	6	Formación optativa
Grandes regiones del mundo	6	Formación optativa
2º semestre		
Francés, alemán III (o ruso III en centro Felipe Moreno)	6	Formación obligatoria
Practicum I	9	Formación obligatoria
Practicum II	9	Formación obligatoria
Proyecto final	6	Formación obligatoria

De este modo, con relación a la distribución anual de las diversas asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas presentadas en el nuevo grado, en el primer curso se sitúan las asignaturas de formación básica, con un total de 60 créditos (5 asignaturas semestrales x 6 créditos x 2 semestres), distribuidas entre: 5 asignaturas de formación básica compartidas con otros estudios de la rama (“Entorno económico”, “Nociones básicas de Derecho”, “Introducción a la empresa”, “Introducción a los mercados y operaciones financieras” y “Geografía del Turismo”) y 5 asignaturas de formación básica propias de los estudios de Turismo (“Derecho público del turismo”, “Introducción al turismo”, “Inglés I”, “Recursos Territoriales” y “Gestión del Patrimonio Cultural”).

Es interesante justificar el carácter básico o transversal de las asignaturas Gestión del Patrimonio Cultural, Recursos Territoriales y Derecho Público del Turismo:

- Gestión del Patrimonio Cultural debe ser una asignatura básica ya que el conocimiento cultural que imparte, y su visión global del patrimonio, como recursos turísticos, sirven de base para la posterior comprensión, durante los estudios de grado, de la complejidad de los atractivos turísticos de un destino. También sirve de base como concienciación de que el desarrollo de las distintas fórmulas turísticas no debe afectar al patrimonio, sino al contrario, valorizarlo y potenciarlo.
- Recursos Territoriales es una asignatura de carácter básico por su propia denominación. Para que el alumno pueda comprender, durante el grado, la complejidad de elementos que conforman la actividad turística, debe iniciarse conociendo cuáles son los distintos recursos turísticos, como se valoran, como se transforman en producto y la importancia de tener siempre en cuenta los valores medioambientales a la hora de iniciar una actividad turística.
- Derecho Público del Turismo es una asignatura transversal porque su contenido constituye al mismo tiempo una exposición de las grandes líneas de intervención pública en el mundo del turismo y, por tanto, de las políticas desarrolladas sobre el mismo, así como de la ordenación de los diferentes tipos de establecimientos turísticos (de alojamiento, de restauración, agencias de viajes, etc.). Con ello se logrará que los estudiantes tengan desde el principio de la carrera una visión de conjunto tanto de aquellas políticas públicas como del cuadro y de la regulación de las distintas clases de establecimientos turísticos.

Además, en el diseño del plan de estudios de la presente titulación, las asignaturas básicas de la misma corresponden a lo que señala el artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como al Anexo II sobre Materias Básicas por rama de conocimiento del mismo Real Decreto,

tanto en lo que refiere al contenido de las mismas como al número de créditos de dichas asignaturas. En la tabla siguiente se recogen la correspondencia de las asignaturas de formación básica con las materias básicas por rama de conocimiento recogidas en el Anexo II dell RD 1393/2007 artículo 12.5.

Denominación	Créditos ECTS	Materias Correspondencia RD 1393/2007 (art.12.5)	Rama conocimiento
Entorno económico	6	Economía	Ccssjj
Nociones básicas de derecho	6	Derecho	Ccssjj
Introducción a la empresa	6	Empresa	Ccssjj
Introducción a los mercados y operaciones financieras	6	Economía	Ccssjj
Geografía del turismo	6	Geografía	Ccssjj
Derecho público del turismo	6	Derecho	Ccssjj
Introducción al turismo	6	Economía	ccssjj
Recursos territoriales	6	Geografía	ccssjj
Total Ciencias sociales y Jurídicas	48		
Inglés I	6	Idioma moderno	AyHum
Gestión del patrimonio cultural	6	Arte	AyHum
Total Artes y Humanidades	12		
* Ccssjj . Ciencias sociales y Jurídicas			
* AyHum. Artes y Humanidades			

En el segundo y tercer curso se sitúan las asignaturas obligatorias, que corresponden a la distribución base de 5 asignaturas por semestre, con un total de 60 créditos anuales.

Hay que especificar que la distribución de las prácticas externas en dos asignaturas de 9 créditos cada una, se ha realizado de este modo (y no con una sola asignatura de 18 créditos), para que el alumno tenga mayor flexibilidad y responder, de este modo a las distintas necesidades de las empresas, que en la fase de consulta externa se dividieron en dos, fundamentalmente: para unas, más estacionales, es mejor concentrar las prácticas en la temporada alta -dos veranos-, mientras que otras prefieren recibir los alumnos en un solo período y así aprovecharse de los conocimientos que vaya aprendiendo a lo largo de este tiempo.

Las asignaturas optativas se han agrupado en dos grupos que dan lugar a menciones diferentes: uno de dirección de empresas y el otro de planificación turística. Los alumnos deberán elegir un mínimo de 24 créditos de asignaturas de la misma mención para poder tener la mención específica en su título.

Un cuadro resumen sería el siguiente:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO	CUARTO CURSO
Primer semestre	Primer semestre	Primer semestre	Primer semestre
30 ECTS cursando 5 asignaturas básicas	30 ECTS cursando 5 asignaturas obligatorias	30 ECTS cursando 5 asignaturas obligatorias	30 ECTS Obtención de la mención correspondiente cursando un mínimo

			de 24 créditos de asignaturas de la misma.
<i>Segundo semestre</i>	<i>Segundo semestre</i>	<i>Segundo semestre</i>	<i>Segundo semestre</i>
30 ECTS cursando 5 asignaturas básicas	30 ECTS cursando 5 asignaturas obligatorias	30 ECTS cursando 5 asignaturas obligatorias	30 ECTS cursando 6 créditos de un idioma, 18 créditos de las prácticas externas y 6 créditos del proyecto final

Con relación a la distribución anual de las asignaturas, teniendo en cuenta que hay un porcentaje del alumnado que debe compaginar sus estudios con obligaciones laborales y conscientes de que el esfuerzo requerido para cursar el grado al ritmo propuesto no siempre es compatible con esas obligaciones laborales, se planteará la adaptación de los horarios del grado a las características de estos estudiantes.

- **Organización docente de las asignaturas**

En cuanto a la organización docente de las asignaturas, se consideran niveles de presencialidad distintos para las asignaturas de formación básica y para las asignaturas obligatorias y optativas. Para la formación básica, la presencialidad será del 40% (60 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 4 horas semanales, que por 5 asignaturas supone 20 horas de presencialidad durante 15 semanas incluyendo la realización de pruebas y exámenes. La docencia se impartirá en grupos de mañana y de tarde.

Esquemáticamente, esta distribución de las asignaturas de formación básica, desde la perspectiva de la presencialidad y el trabajo autónomo del alumno se distribuyen de la siguiente forma:

Interacción profesor estudiante	60 h
Clases de fundamentos teóricos	41 h
Clases de aplicaciones de la teoría, de prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	15 h
Pruebas de evaluación	4 h
Trabajo autónomo del estudiante	90 h
Este trabajo, en cada materia se distribuye entre las tareas de estudio de fundamentos teóricos, resolución de problemas, preparación de casos, preparación de trabajos individuales o en grupos y preparación de evaluaciones	

A partir de segundo, la presencialidad se mantiene, aunque con una distribución de las actividades y las agrupaciones diferente, pasando a una mayor interacción con el profesor en las clases prácticas y en seminarios tutelados. Así, manteniendo la presencialidad del 40% (60 horas para una asignatura de 6 ECTS), significa una interacción de 4 horas semanales, que por 5 asignaturas supone 20 horas de clases o de sesiones tuteladas a la semana durante 15 semanas.

Esta docencia se impartirá en grupos de mañana y de tarde. Nuevamente, de forma esquemática una distribución tipo es la que sigue:

Interacción profesor estudiante	60 h
Clases de fundamentos teóricos y evaluaciones generales	21 h
Clases de aplicaciones de la teoría, de prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	33 h
Seminarios	3 h
Pruebas de evaluación	3 h
Trabajo autónomo del estudiante	90 h
Este trabajo, en cada materia se distribuye entre las tareas de estudio de fundamentos teóricos, resolución de problemas, preparación de casos, preparación de trabajos individuales o en grupos y preparación de evaluaciones	

En las asignaturas de primer, segundo y tercer curso que hagan un uso intensivo de la herramienta “Campus Extens” (la cual, mediante la plataforma de teleeducación Moodle, permite poner a disposición del alumno material didáctico, recursos electrónicos y realizar actividades formativas on-line como prácticas, pruebas, debates, tutorías, etc) la presencialidad podrá reducirse hasta el 30% (45 horas para una asignatura de 6 ECTS, lo cual supone 3 horas de clase presenciales semanales de cada asignatura).

Como complemento a la herramienta ‘Campus Extens’, la Escuela Universitaria de Turismo ‘Felipe Moreno’ cuenta con su propia aula virtual (<http://etbcampus.net/>) para una atención más gestión más inmediata de materiales, pruebas, etc. vinculados a las asignaturas impartidas en el centro.

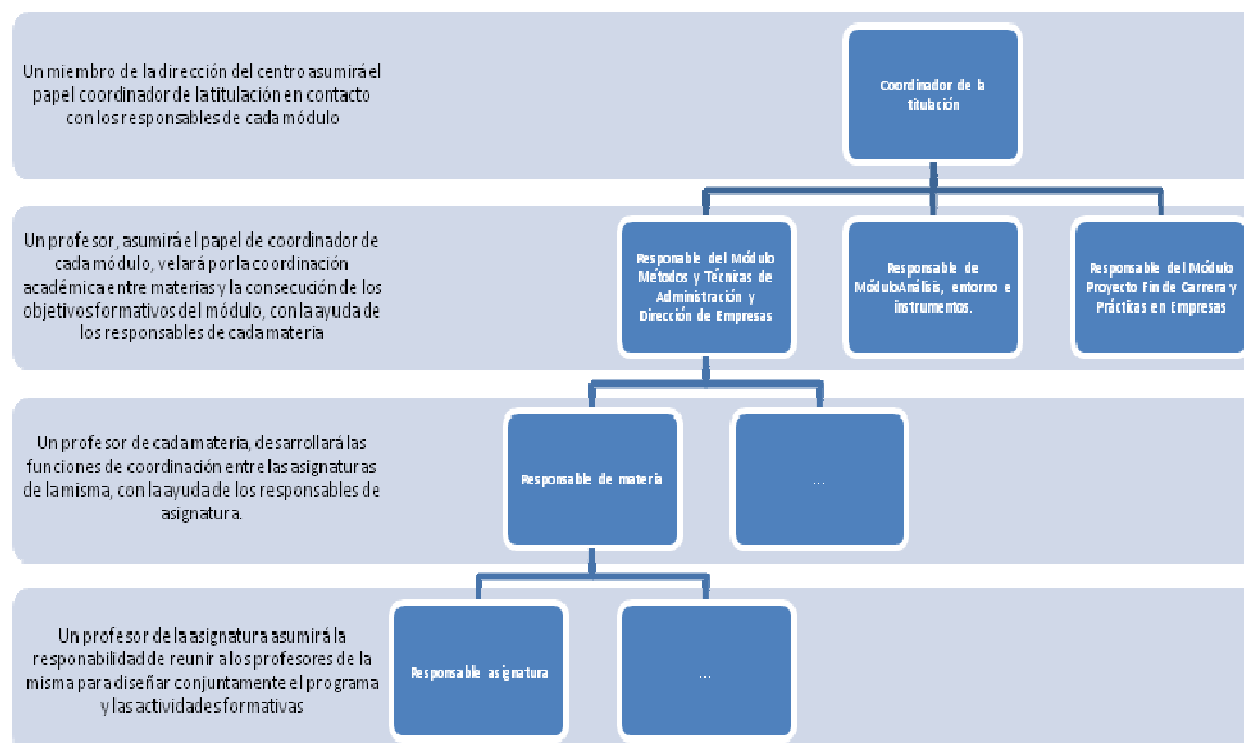
En las optativas, al estar situadas en el último curso, cuando los alumnos ya han alcanzado cierto grado de madurez y deben haber avanzado en la capacidad de auto aprendizaje y de gestión del tiempo, la presencialidad se reduce al 30% (45 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 3 horas semanales durante 15 semanas. Nuevamente, de forma esquemática:

Interacción profesor estudiante	45 h
Clases de fundamentos teóricos y evaluaciones generales	15 h
Clases de aplicaciones de la teoría, de prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	24 h
Seminarios	3 h
Pruebas de evaluación	3 h
Trabajo autónomo del estudiante	105 h
Este trabajo, en cada materia se distribuye entre las tareas de estudio de fundamentos teóricos, resolución de problemas, preparación de casos, preparación de trabajos individuales o en grupos y preparación de evaluaciones	

- **Coordinación Docente**

Para el buen funcionamiento de la titulación, creemos que es necesaria una coordinación docente en dos sentidos: por una parte, desde el punto de vista académico, para asegurar el

desarrollo de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje de manera homogénea y, por otra parte, una coordinación temporal interdisciplinar con el objetivo de distribuir de manera equilibrada la carga de trabajo del alumnado en cada curso académico. Los mecanismos propuestos quedan representados en el siguiente organigrama:



En cuanto a la coordinación temporal, los responsables de asignaturas de cada semestre junto con el coordinador de la titulación, deberán planificar la distribución de la carga de trabajo semanal.

Finalmente, se proporciona el enlace al Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la Universitat de les Illes Balears (Acuerdo Normativo de 6 de Febrero de 2008), donde se establece las directrices propias y estructura de los planes de estudio oficiales de grado:

<http://www.uib.es/ca/infosobre/serveis/generals/comunicacio/actualitat/arxiu/2008/febrer/22/corREGLAMENT-CGov.pdf>

- **Relación entre competencias y módulos y materias**

Los diferentes módulos y materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible y garantizan la adquisición de las competencias del título como se puede comprobar en la tabla que figura a continuación que relaciona las competencias específicas con cada uno de los módulos y sus respectivas materias del plan de estudios. Las competencias generales serán adquiridas en todos y cada uno de los módulos y materias.

MODULOS MATERIAS COMPETENCIAS	EMPRESAS TURÍSTICAS			MATERIAS INSTRUMENTALES			PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	
	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN	DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES	LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO	PRÁCTICUM Y PROYECTO FINAL	FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO	RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	DESTINOS TURÍSTICOS
CE1				X				
CE2	X		X			X	X	
CE3							X	
CE4						X	X	X
CE5						X	X	
CE6	X	X				X		X
CE7	X	X	X				X	X
CE8				X				
CE9						X	X	
CE10					X	X	X	X
CE11	X	X	X		X	X	X	X
CE12	X	X	X		X	X	X	X

- **Competencias y actividades formativas por módulos**

Las competencias generales se incluyen en todos y cada uno de los módulos y materias. A continuación se detalla la relación entre las competencias específicas y las actividades formativas para cada uno de los módulos. Esta relación será común para todas las materias que se engloban dentro de un mismo módulo.

Módulo de empresas turísticas

ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPETENCIAS	PRESENCIALES						TRABAJO AUTÓNOMO ESTUDIANTE				
	CLASES FUNDAMENT TEÓRICOS	CLASES DE APLICAC TEORÍA	CLASES DE PRÁCTICAS	CLASES DE DISCUSIÓN DE CASOS	PRESENTAC DE TRABAJOS	PRUEBAS EVALUAC	ESTUDIO FUNDAM TEÓRICOS	RESOLUCIÓN PROBLEMAS	PREPARAC TRABAJOS INDIVID	PREPARAC TRABAJOS GRUPO	PREPARACPRUEBAS EVALUAC
CE1											
CE2	X	X	X		X	X	X		X	X	X
CE3											
CE4											
CE5											
CE6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE7	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
CE8											
CE9											
CE10											
CE11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Módulo de materias instrumentales

ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPETENCIAS	PRESENCIALES						TRABAJO AUTÓNOMO ESTUDIANTE				
	CLASES FUNDAMENT TEÓRICOS	CLASES DE APLICAC TEORÍA	CLASES DE PRÁCTICAS	CLASES DE DISCUSIÓN DE CASOS	PRESENTAC DE TRABAJOS	PRUEBAS EVALUAC	ESTUDIO FUNDAM TEÓRICOS	RESOLUCIÓN PROBLEMAS	PREPARAC TRABAJOS INDIVID	PREPARAC TRABAJOS GRUPO	PREPARAC PRUEBAS EVALUAC
CE1	X		X		X	X	X		X	X	X
CE2	X	X	X		X	X	X		X	X	X
CE3											
CE4	X	X		X	X	X	X		X	X	X
CE5	X	X		X	X	X	X		X	X	X
CE6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE7											
CE8	X		X		X	X	X		X	X	X
CE9	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
CE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Módulo de planificación turística

ACTIVIDADES FORMATIVAS	PRESENCIALES						TRABAJO AUTÓNOMO ESTUDIANTE				
	CLASES FUNDAMENT TEÓRICOS	CLASES DE APLICAC DE LA TEORÍA	CLASES DE PRÁCTICAS	CLASES DE DISCUSIÓN DE CASOS	PRESENTAC DE TRABAJS	PRUEBAS EVALUAC	ESTUDIO FUNDAMENT TEÓRICOS	RESOLUCIÓN PROBLEMA S	PREPARAC TRABAJS INDIVIDUA L	PREPARAC TRABAJS GRUPO	PREPARA C PRUEBAS EVALUAC
COMPETENCIAS											
CE1											
CE2	X	X	X		X	X	X		X	X	X
CE3	X	X			X	X	X		X	X	X
CE4	X	X		X	X	X	X		X	X	X
CE5	X	X		X	X	X	X		X	X	X
CE6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE7	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
CE8											
CE9	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
CE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Movilidad

1. Órganos y personas responsables en la gestión de la movilidad del estudiante

1.1. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria (VRIMU)

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria (VRIMU) tiene atribuidas en la UIB, por Resolución del Rectorado de 9 de mayo de 2007, FOU núm. 281, de 10 de mayo de 2007, las competencias generales correspondientes a la movilidad de estudiantes de grado a través de los programas, nacionales e internacionales, en los que participa y a través de los convenios bilaterales de intercambio de estudiantes que tiene suscritos, así como de programas específicos con consorcios y organismos internacionales.

Fija las políticas de actuación que seguirá la UIB relacionadas con los programas de movilidad de los estudiantes de grado.

1.2. Servicio de Relaciones Internacionales (SRI)

Específicamente es el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), unidad dependiente del Vicerrectorado, que se encarga de la promoción y gestión de la movilidad de los estudiantes de grado de la UIB, tanto de los estudiantes incoming como de los outgoing, en el marco de los programas y/o acuerdos de movilidad nacional y/o internacional.

1.3. Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad

La Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad, formada por los coordinadores de movilidad de cada centro, es un órgano asesor que juega un importante papel en la coordinación de las acciones de promoción y resolución de convocatorias de becas y ayudas. La comisión también realiza un trabajo relevante en las tareas de evaluación de la gestión administrativa y académica de la movilidad y en la propuesta de mejoras (Acuerdo Ejecutivo, de 29 de mayo de 2007, del Consejo de Dirección, FOU núm. 283, de 22 de junio de 2007).

1.4. Profesores Tutores y Coordinadores de Movilidad

Apoyan y supervisan académicamente en la elección de las asignaturas a cursar, tanto en la universidad de destino, para los estudiantes outgoing, como en la UIB, para aquellos estudiantes incoming.

El Coordinador de movilidad y los profesores tutores, junto con el responsable de calidad y la Comisión de Garantía de Calidad del Título trabajan para que las acciones de movilidad contribuyan a la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias descritas en este plan de estudios.

La relación entre el tutor y los estudiantes que siguen los programas de movilidad se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes procedimientos:

- a. Reunión previa al desplazamiento entre tutor y estudiante

- b. Comunicación periódica, a través de las TIC's disponibles, a lo largo de la estancia del estudiante en el centro de destino.
- c. Reunión posterior al regreso entre tutor y estudiante

1.5. Responsable de Calidad y Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGQ)

La CGQ, junto con el coordinador de movilidad y los profesores tutores, realiza todas las acciones necesarias para:

- Garantizar que las acciones de movilidad son adecuadas y suficientes para satisfacer las necesidades formativas del plan de estudios y contribuir a adquirir las competencias previstas en el perfil de egreso.
- Evaluar el desarrollo y los resultados de las acciones de movilidad realizadas y en curso.
- Revisar y mejorar las acciones de movilidad.

El responsable de calidad del título recoge la información sobre los programas de movilidad relativa a su titulación que le proporcionará la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad. Esta información es analizada y discutida en el seno de la CGQ que propone acciones de mejora.

2. Definición de los objetivos y las políticas relativas a la movilidad

La UIB se ha marcado como objetivo a corto y medio plazo conseguir un grado de internacionalidad elevado para lo cual es fundamental la promoción de la movilidad de los diferentes colectivos que la conforman y, en general, de su internacionalización. Si entendemos por promoción de la internacionalización al conjunto de acciones dirigidas a incentivar la respuesta de la comunidad universitaria a los diversos requerimientos y retos derivados de la globalización de las sociedades, la economía y el mercado de trabajo, la consecución de un número más elevado de estudiantes de intercambio, tanto los que se reciben como los que se envían, es un objetivo prioritario de la UIB. Más allá de la meta cuantitativa, la mejora continua de los sistemas de acogida, de información y de difusión también lo son. Para completar estos objetivos, debe señalarse que es también fundamental establecer mecanismos para que la movilidad se vea afectada lo menos posible por las condiciones socio-económicas de los estudiantes.

Las políticas que se llevan a cabo para conseguir estos objetivos son fundamentalmente las de promoción de la movilidad, las de acogida integral de estudiantes extranjeros, las de consecución de becas y ayudas complementarias a las establecidas en los programas europeos y nacionales, las de incentivos al aprendizaje de lenguas extranjeras, las de promoción de convenios bilaterales y redes internacionales de universidades y otras instituciones, y finalmente, las de participación en convocatorias de programas y proyectos de colaboración.

Las políticas llevadas a cabo para incentivar la movilidad de PDI y PAS son complementarias, y, al mismo tiempo fundamentales, a las de movilidad de estudiantes, redundando en un grado de internacionalidad más óptimo de todos los colectivos de la UIB.

3. Gestión de la movilidad de los alumnos de la UIB (Outgoing)

3.1. Análisis de información necesaria para gestionar la movilidad

La UIB participa en los siguientes programas de intercambio-movilidad:

- PAP-ERASMUS
- SICUE-Séneca
- Convenios de intercambio
- CINDA
- CIEE
- ISEP
- DRAC
- Estudiantes visitantes

Estos programas se organizan en dos grupos: a) por un lado, la movilidad en el marco de programas europeos (PAP-ERASMUS), españoles (SICUE-Séneca) y regionales de las comunidades de habla catalana (DRAC); b) por otro, la movilidad en el marco de convenios bilaterales de intercambio (con universidades de EEUU, México, Argentina, Chile, entre otros), de los consorcios y redes internacionales (CINDA, CIEE, ISEP) y otras modalidades propias de la UIB (Estudiantes Visitantes).

Por lo que al primero de los grupos se refiere, cada uno de éstos se rige por unas directrices y bases propias de cada uno de ellos que el SRI adapta y completa a la realidad de la UIB, en todo aquello que cada programa permite. El SRI actualiza y adapta periódicamente su gestión de los programas de movilidad a las directrices impuestas por organismos y/o entes internacionales y supranacionales como la Comisión Europea (en España a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos-OAPEE), para el programa PAP-ERASMUS; la CRUE para el programa SICUE; el Ministerio de Ciencia e Innovación determinando las condiciones del programa de becas Séneca; y la “Xarxa Vives d’universitats” para el programa DRAC.

En cuanto al segundo de los grupos, la UIB suscribe un convenio bilateral específico de intercambio de estudiantes, al amparo de un acuerdo marco de colaboración académica, científica y cultural con dicha institución, que regula las condiciones que determinan dicha movilidad; o bien de adhesión a la red o consorcio internacional (CINDA, CIEE, ISEP).

La modalidad “Estudiante Visitante” no precisa, de manera excepcional, de la existencia de un convenio bilateral de intercambio interuniversitario.

Por otro lado, hay que resaltar que la UIB tiene aprobada una normativa propia de movilidad, que es de aplicación a todos los programas en todo aquello que no determine el programa de manera particular. (Esta normativa fue aprobada por Acuerdo normativo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2004, FOU 236, de 23 de abril de 2004).

El SRI publica en su página web las bases de las convocatorias de los programas y convenios de movilidad en los que participa.

3.2. Establecimiento de acuerdos o convenios

Cada modalidad de programa de intercambio se basa en la firma de acuerdos o convenios que establecen las condiciones que regulan dichos intercambios: número de estudiantes que se intercambian, el área de estudio, las condiciones académicas de dicho intercambio, entre otras.

La Vicerrectora en desarrollo de las competencias que tiene atribuidas, promueve el establecimiento de acuerdos generales de colaboración académica, científica y cultural con universidades o instituciones de educación superior internacionales y tiene, además, delegada la firma de aquellos acuerdos que regulan expresamente el intercambio de estudiantes con universidades o instituciones de educación superior. Además, tiene atribuida la competencia para firmar los acuerdos que suscribe la UIB en el marco del programa SICUE-Séneca

La dirección del SRI es el órgano competente para firmar los acuerdos de intercambio en el marco del programa PAP-ERASMUS. Estos acuerdos los promueven y proponen tanto los profesores como los centros, departamentos y otras áreas de gestión de la UIB.

Estos acuerdos y convenios determinan el número de estudiantes que se pueden intercambiar anualmente, así como el área de estudio.

3.3. Planificación de las actividades

El SRI planifica y aprueba anualmente las actividades que el SRI lleva a cabo para promover la movilidad de los estudiantes de la UIB. Este proceso se concreta en las siguientes fases:

- Determinar la oferta académica anual de plazas por programa.

- Determinar el calendario anual de las convocatorias: dos convocatorias anuales que suelen ser alrededor de noviembre y marzo.

- Fijar las bases-condiciones de las convocatorias: entre otros: número determinado de créditos superados; nota media de expediente académico; conocimiento de idiomas.

- Planificar las campañas publicitarias.

- Organizar sesiones informativas para el alumnado, PDI y PAS de la UIB.

Los programas PAP-ERASMUS, Convenios de Intercambio, CIEE, ISEP y Estudiantes Visitantes, se ofrecen en dos convocatorias fijadas por el SRI anualmente.

Los programas SICUE-Séneca, CINDA y DRAC tienen plazos propios de convocatoria, publicados igualmente por el SRI en su página web.

La planificación global de las actividades de movilidad están supeditadas, en casos muy concretos (p.e. programas SICUE-Séneca, DRAC), a las especiales características del programa.

El SRI publica un folleto con la información correspondiente a cada uno de los programas. Dicha información aparece también en la página web del SRI.

3.4. Preparación de material para informar sobre los programas de movilidad.

El SRI planifica y elabora los contenidos del material publicitario destinado a la promoción de los programas de movilidad de los estudiantes de la UIB. Este material pretende informar sobre las características de cada programa, el número de plazas disponibles, las universidades de destino, los requisitos para solicitar un intercambio, etc.

Igualmente se elaboran los contenidos del material para las versiones de la página web y para la difusión por correo electrónico a través de listas de distribución.

Los instrumentos de difusión más utilizados son folletos, carteles, pancartas, página web, correos electrónicos (listas de distribución).

3.5. Difusión

El SRI determina anualmente los instrumentos y mecanismos de difusión/publicidad para la promoción de los programas de movilidad.

La difusión se lleva principalmente a cabo a través de:

- La organización de sesiones informativas en cada Centro para presentar los programas de movilidad-intercambio disponibles para los estudiantes.

- Listas de distribución de correo electrónico.

- Participación en jornadas, asistencia a ferias, forums, etc., organizados por la propia UIB como por otros organismos públicos y privados.

- Distribución de carteles, folletos, etc. en los Centros de la UIB.

- Los Estudiantes Colaboradores que informan en cada Centro sobre los programas de movilidad-intercambio durante los dos periodos de convocatoria, noviembre y marzo.

El SRI cuenta también con el apoyo de dos importantes colectivos universitarios, profesorado y alumnado, en las labores de difusión de los programas:

- Profesores Tutores en el caso del programa PAP-ERASMUS.

- Coordinadores de Movilidad de cada uno de los estudios de la UIB, para los restantes programas de movilidad.

- Estudiantes Becarios del SRI. Son estudiantes que han tenido/vivido la experiencia de un intercambio en otra universidad y apoyan al personal del SRI durante el curso académico en todas las actividades de promoción-publicidad de los programas.

3.6. Gestión de los trámites para la participación y desarrollo de actividades de apoyo al estudiante

El SRI informa a los estudiantes de la UIB de los diferentes programas de movilidad-intercambio, plazos de convocatoria, requisitos de participación, documentación que hay que presentar, periodos de resolución, etc.

Los Coordinadores de Movilidad y los Profesores Tutores, desde la Facultad o Escuela correspondiente, llevan a cabo actividades de promoción a la movilidad e información sobre cada uno de los programas. Son además los responsables de facilitar la información académica correspondiente de acuerdo con los estudios del alumno.

Los estudiantes reciben atención personalizada por parte del personal del SRI.

El Servicio Lingüístico de la UIB colabora con el SRI en la organización de Cursos de Idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para los estudiantes de la UIB que tienen previsto un periodo de intercambio en el extranjero.

3.7. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de la UIB (FOU núm. 236, 23 de abril 2004) regula el reconocimiento en la UIB de los estudios cursados por sus estudiantes en otra universidad, española o extranjera.

El papel de los Coordinadores de Movilidad y Profesores Tutores ERASMUS es fundamental para garantizar dicho reconocimiento académico. Las pautas a seguir por los Coordinadores de Movilidad y Profesores Tutores se hallan especificadas en el folleto “Pautas para Tutores y Tutoras”.

El SRI ha establecido la relación de documentos académicos que utilizan los estudiantes durante su periodo de intercambio, así como los trámites administrativos, p.e. de matrícula en la Secretaría correspondiente, para garantizar el reconocimiento de los estudios cursados en la universidad de destino (ver el folleto “Pautas para el alumnado”). Estos documentos que se entregan a cada estudiante, están disponibles en la página web del SRI y tienen en cuenta las particularidades de cada uno de los programas de movilidad. De entre éstos, se destacan:

- Acuerdo de estudios previo (AEP) o Acuerdo Académico. Este documento contiene la propuesta de las asignaturas que prevé cursar el estudiante en la universidad de destino y que serán reconocidas-convalidadas posteriormente por la UIB. Este documento es imprescindible para que el estudiante de intercambio realice su matrícula en la UIB y debe estar firmado por el propio estudiante, su Profesor Tutor, el Coordinador de Movilidad de los estudios y por el SRI para que sea un documento plenamente válido.
- Programa de estudios definitivo (FSP) o Acuerdo Académico: Cambios de programa de estudios. Configuración definitiva. Este documento contiene la relación definitiva de las asignaturas que cursa el estudiante en la universidad de destino y que serán reconocidas-convalidadas posteriormente por la UIB. Este documento debe estar firmado por el propio estudiante, su Profesor Tutor, y/o el Coordinador de Movilidad de los estudios tanto en la universidad de destino como de la UIB, así como por el SRI para que sea un documento plenamente válido. Debe remitirse al SRI de la UIB en el plazo de un mes desde la incorporación del estudiante a la universidad de destino. Recibido dicho documento el SRI inicia los trámites para el pago de las ayudas-becas correspondientes.
- Acta o Expediente Académico. Este documento contiene la relación de las asignaturas cursadas por el estudiante en la universidad de destino junto con la calificación obtenida. Dicho documento se entrega al Profesor Tutor y/o Coordinador de Movilidad para iniciar el proceso de reconocimiento-convalidación de las calificaciones obtenidas y su posterior inclusión en el expediente académico del estudiante.
- Certificado de estancia. Este documento certifica el periodo exacto de permanencia

de un estudiante de intercambio de la UIB en la universidad de destino. El estudiante debe entregar el documento original en el SRI de la UIB concluido su periodo de intercambio. Es además imprescindible su entrega para que el estudiante pueda recibir el pago del último plazo de las ayudas-becas correspondientes según el programa.

En el apartado de Transferencia y reconocimiento de créditos de este plan de estudios, se da la información necesaria relativa a este aspecto. En concreto se especifica que:

“...Para dar cumplimiento a esta normativa, y siempre de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, la Universitat de les Illes Balears establece su sistema de reconocimiento y transferencia de créditos teniendo en cuenta que:

1. Se constituirá, para cada titulación, una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Esta comisión estará formada por:
 - a. El decano o director de centro, o persona en quien delegue, que la presidirá.
 - b. Tres profesores que impartan docencia en la titulación, elegidos por la Junta de Centro.
 - c. Un representante del alumnado de la titulación, elegido por la Junta de Centro.
 - d. Un representante del personal de administración i servicios, elegido por la Junta de Centro.
2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos se reunirá, como mínimo, dos veces durante el año académico, preferentemente después de la finalización de cada uno de los plazos de matrícula establecidos en la UIB.
3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos analizará cada una de las solicitudes y dictaminará de acuerdo con las directrices generales que establecerá la Comisión Académica de la Universitat de les Illes Balears, con los criterios específicos del plan de estudios y, si procede, con los criterios específicos que establezcan las respectivas Juntas de Centro. Así mismo, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los programas de intercambio y se ajustará a lo que determine la normativa de la Universitat de les Illes Balears sobre movilidad...”

Finalmente, de acuerdo con el artículo 6.3. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de Agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

4. Gestión de la movilidad de los alumnos de otras universidades que cursan estudios en la UIB (alumnos de acogida o INCOMING)

4.1. Análisis de información necesaria para gestionar la movilidad.

La UIB puede recibir estudiantes de intercambio en el marco de los siguientes programas de intercambio-movilidad:

- PAP-ERASMUS
- SICUE-Séneca
- Convenios de intercambio
- CINDA
- CIEE
- ISEP
- DRAC
- Estudiantes visitantes

Los programas de movilidad e intercambio en los que participa la UIB se rigen por unas directrices y bases propias que el SRI adapta a la realidad de la UIB, en todo aquello que el citado programa permita.

Por lo que se refiere a la movilidad en el marco de los convenios bilaterales suscritos por la UIB con otras universidades, las partes determinan en qué condiciones se llevará a cabo dicha movilidad.

Subsidiariamente el SRI aplica su normativa propia de movilidad para una mejor gestión de los programas de intercambio-movilidad en todo aquello que no quede expresamente determinado por el programa en cuestión. (Esta normativa fue aprobada por Acuerdo normativo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2004, FOU 236, de 23 de abril de 2004).

4.2. Establecimiento de acuerdos o convenios

Cada modalidad de programa de intercambio se basa en la firma de acuerdos o convenios que establecen las condiciones que regulan dichos intercambios: número de estudiantes que se intercambian, el área de estudio, las condiciones académicas de dicho intercambio, entre otras.

La Vicerrectora en desarrollo de las competencias que tiene atribuidas, promueve el establecimiento de acuerdos generales de colaboración académica, científica y cultural con universidades o instituciones de educación superior internacionales y tiene, además, delegada la firma de aquellos acuerdos que regulan expresamente el intercambio de estudiantes con universidades o instituciones de educación superior.

Además, tiene atribuida la competencia para firmar los acuerdos que suscribe la UIB en el marco del programa SICUE-Séneca.

La dirección del SRI es el órgano competente para firmar los acuerdos de intercambio en el marco del programa PAP-ERASMUS. Estos acuerdos los promueven y proponen tanto los profesores, como los centros, departamentos y otras áreas de gestión de la UIB.

4.3. Planificación de las actividades

El SRI planifica y aprueba anualmente las actividades que el SRI lleva a cabo para la gestión de la movilidad de los alumnos de otras universidades que cursan un periodo de estudios en la UIB. Estas actividades son:

- Establecer los requisitos de aceptación de cada programa.
- Determinar qué documentación de solicitud deben presentar los estudiantes de cada uno de los programas.
- Fijar el procedimiento administrativo de gestión de las solicitudes de los programas.
- Establecer el calendario anual de la semana de “Actividades de Bienvenida”.
- Organizar sesiones informativas para el alumnado de intercambio.

4.4. Preparación de material informativo para los estudiantes de intercambio.

El SRI ha editado la “Guía para estudiantes de intercambio y visitantes” que contiene información general para el periodo de intercambio en la UIB. Dicha guía se ha editado en catalán, español e inglés y se entrega a cada estudiante durante la semana de “Actividades de bienvenida”.

Está disponible en formato electrónico en la página web del Vicerrectorado-SRI (<http://www.uib.es/servei/sri/pdf/0708/guiacastellano.pdf>)

Por otro lado, los estudiantes reciben también durante la semana de “Actividades de Bienvenida” información adicional sobre la oferta académica complementaria que les brinda la UIB para que puedan obtener un mayor rendimiento de su intercambio. En este sentido se les informa sobre los cursos de catalán y español que pueden cursar gratuitamente durante su periodo de intercambio y se les hace entrega de la lista de asignaturas de grado que pueden cursar en inglés (Estudia Asignaturas en inglés en la UIB) y un librito para iniciarles en el uso del catalán (Estudiar en Mallorca. A language emergency kit).

4.5. Difusión

La información dirigida a los estudiantes de movilidad que eligen la UIB como destino se encuentra disponible en la web del SRI (<http://www.uib.es/servei/sri/>).

El otro medio más utilizado para difundir la información es el correo electrónico. Además se cuenta con el apoyo de estudiantes becarios y colaboradores.

4.6. Mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de los estudiantes una vez matriculados

El SRI planifica y organiza las actividades relacionadas en el correspondiente apartado de acogida y orientación para facilitar la incorporación y posterior adaptación del estudiante de intercambio a su periodo de estudio en la UIB.

En este sentido, el SRI organiza en septiembre y febrero la semana de “Actividades de Bienvenida”. Conforman esta semana de actividades una serie de reuniones informativas sobre los aspectos burocráticos-administrativos y académicos del intercambio con los miembros del SRI y los Profesores Tutores y Coordinadores de Movilidad, respectivamente. Se organizan también actividades lúdico-culturales para que los estudiantes de intercambio puedan conocer la realidad del entorno en el cual

van a residir durante unos meses, al tiempo que los estudiantes aprovechan para conocerse entre si antes del inicio del periodo lectivo.

Principalmente pensado para aquellos estudiantes extracomunitarios, el SRI ha establecido el “Plan de acogida”. Tiene por objeto asistir y apoyar de una manera más personal a estos estudiantes en la tramitación de solicitud de renovación de su visado de estudiante, la obtención de la tarjeta de la EMT y en la búsqueda de alojamiento.

El Servicio Lingüístico y el Departamento de Filología Española Moderna y Latina de la UIB colaboran con el SRI en la organización de cursos de idiomas de español y catalán gratuitos (módulos de 60 horas) que se imparten semestralmente para los estudiantes de intercambio que necesiten perfeccionar el conocimiento de éstos.

4.7. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La UIB, a través de las Secretarías Administrativas de cada Centro, emite/expide el certificado académico de cada uno de los estudiantes de intercambio recibidos. Este certificado es el documento oficial de la UIB que los estudiantes presentarán en su universidad de origen para iniciar los trámites de reconocimiento académico.

5. Sistemas de apoyo, orientación y asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad

La universidad, a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, ofrecerá la información y el asesoramiento a los estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad y a los responsables de la gestión académica de los centros con el fin de asegurar que el proceso de orientación previa a la matrícula sea adecuado a las necesidades de estos estudiantes. Asimismo, la Oficina Universitaria de Apoyo promoverá que la información que se utilice en los procedimientos de acogida de estudiantes de nuevo ingreso cumpla los criterios de accesibilidad establecido por la ley y velará por su estricto desempeño.

Serán funciones de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales: evaluar las necesidades de los estudiantes, elaborar la propuesta de adaptaciones (del entorno físico, académicas, etc.), y concretar la provisión de productos de apoyo (sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación, etc.) y de recursos humanos (intérpretes de lenguaje de signos, asistencia personal, etc.).

La Oficina universitaria de apoyo hará el seguimiento de los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad atendiendo a los protocolos de actuación establecidos a tal fin. Cuando la situación del estudiante lo requiera, previa aceptación del mismo, el personal de la Oficina mantendrá reuniones periódicas con los responsables académicos de la titulación que corresponda para concretar las adaptaciones pertinentes y las medidas de acción positiva acordes con la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

6. Garantía de calidad de los programas de movilidad

El procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad se describe en el apartado referido al Sistema de Garantía de Calidad de este plan de estudios.

7. Ayudas económicas para los estudiantes de los programas de movilidad de la UIB

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan actualmente de un periodo de estudios en el marco del PAP – ERASMUS son las que se detallan a continuación:

PAP-ERASMUS	
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos – OAPEE (fondos provenientes de la UE)	164 euros mes/estudiante
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	26 euros mes/estudiante
Ministerio de Ciencia e Innovación	100 euros mes/estudiante
Ministerio de Ciencia e Innovación	350 euros mes/estudiante becario MEC
Govern de les Illes Balears	800 euros/estudiante
Ayuntamiento de Palma *	12.000 euros a repartir entre los estudiantes empadronados en dicho municipio
Consell de Mallorca	5 ayudas de 1.000 euros
Fundación Bancaja	80 becas de 687,50 euros

*Además, los ayuntamientos de Inca, Calvià, Alcúdia, Andratx y Manacor, ofrecen ayudas a aquellos estudiantes que estando empadronados en dicho municipio participan en el programa de intercambio PAP-ERASMUS.

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan de un periodo de estudios en el marco del programa SICUE y que han obtenido la beca Séneca son las que se detallan a continuación:

Programa SICUE-Séneca	
Ministerio de Ciencia e Innovación (Beca Séneca)	500 euros mensuales/estudiante 200 euros/estudiante (desplazamiento)

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan de un periodo de estudios en el marco del programa de movilidad “Convenios de Intercambio de Estudiantes” son las que se detallan a continuación:

Convenios de Intercambio de Estudiantes	
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	344,82 euros/estudiante
Govern de les Illes Balears	800 euros/estudiante
Fundación Bancaja	15 becas de 1.000 euros
Universidades suizas	Ayuda equivalente a ERASMUS

CIEE ofrece una beca única de 10.000 USD a los estudiantes de la UIB que quieran

cursar un periodo de estudios en EEUU.

CIEE (Council on International Educational Exchange)	1 beca de 10.000 USD
---	----------------------

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que realizan una movilidad y/o intercambio de estudios en alguna de las modalidades del programa DRAC son las que se detallan a continuación:

DRAC		
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	DRAC-Estiu	60, 120, 180 o 240 euros/estudiante, según universidad de destino
	DRAC-Hivern	240,50 euros/estudiante
	DRAC-Formació Avançada	420 euros/estudiante

8. Programas de movilidad de la UIB

8.1. Programa CINDA

En el marco de este programa, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las universidades que conforman la red.

Programa de Movilidad Estudiantil CINDA

ARGENTINA

Universidad Nacional de Cuyo
Universidad Nacional de Quilmes

BOLIVIA

Sierra, UPSA

BRASIL

Universidad de Sao Paulo

CHILE

Universidad de Talca
Universidad Austral de Chile
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad de Concepción
Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad de Tarapacá
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad de Talca
Universidad de Concepción
Universidad Austral de Chile

COLOMBIA

Pontificia Universidad Javeriana
Universidad de los Andes
Universidad del Norte

Universidad del Valle

COSTA RICA

Universidad de Costa Rica

ESPAÑA

Universidad Politécnic de Catalunya

Universidad Oberta de Catalunya

ECUADOR

Escuela Superior Politécnic del Litoral, ESPOL

ITALIA

Universidad de Génova

MÉXICO

Universidad Autónoma Metropolitana

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM

PANAMÁ

Universidad de Panamá

PERÚ

Universidad del Pacífico

Pontificia Universidad Católica del Perú

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Universidad de Lima

REPÚBLICA DOMINICANA

Pontificia Universidad Católica Madre Maestra

Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC

VENEZUELA

Universidad Simón Bolívar

Universidad Centroccidental

"Lisandro Alvarado"

Universidad Privada Santa Cruz de la

Universidad Simón Bolívar

8.2. International student exchange programs - ISEP

La Universitat de les Illes Balears tiene suscrito desde el año 2007 un acuerdo de colaboración con la organización "International Student Exchange Program, Inc" que permite el intercambio de los estudiantes de la UIB con más de 135 universidades de Estados Unidos y de Puerto Rico que han suscrito el mismo acuerdo.

Cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en aquella universidad que más se ajuste a su perfil académico y/o personal.

La relación de universidades que integran ISEP en Estados Unidos y Puerto Rico se adjunta en el siguiente documento.

ISEP – Universidades en EEUU

Alaska

University of Alaska Southeast

Arkansas

Hendrix College

California

California State University, Bakersfield
California State University, East Bay
Chapman University
Pitzer College
San Diego State University
San Jose State University
University of the Pacific

Colorado

University of Denver
University of Northern Colorado

Connecticut

Southern Connecticut State University
Western Connecticut State University

Delaware

Wesley College

District of Columbia

Howard University

Florida

Eckerd College

Georgia

Agnes Scott College
Armstrong Atlantic State University
Berry College
Columbus State University
Georgia College & State University
Georgia Southern University
Kennesaw State University
Mercer University
North Georgia College & State University
University of West Georgia
Valdosta State University

Idaho

Idaho State University
University of Idaho

Illinois

Elmhurst College
Monmouth College
North Park University
Roosevelt University
Southern Illinois University at Carbondale
Western Illinois University

Indiana

Ball State University
Butler University
Indiana State University
University of Southern Indiana

Iowa

Iowa State University
University of Iowa

Kansas

Benedictine College
Emporia State University
Fort Hays State University
Kansas State University
University of Kansas
Wichita State University

Kentucky

Bellarmine University
University of Kentucky

Louisiana

Louisiana State University
Loyola University New Orleans
Northwestern State University of Louisiana

Maine

Saint Joseph's College of Maine

Maryland

Frostburg State University

Massachusetts

Hampshire College

Michigan

Central Michigan University

Minnesota

Hamline University
Minnesota State University Moorhead

Mississippi

University of Mississippi

Missouri

Missouri Southern State University
Missouri State University
Northwest Missouri State University
Truman State University
University of Central Missouri

Montana

Montana State University
Rocky Mountain College
University of Montana

Nebraska

Creighton University
Nebraska Wesleyan University
University of Nebraska at Omaha
University of Nebraska, Lincoln

New Jersey

Rowan University
Saint Peter's College

New Mexico

New Mexico State University

New York

St. Lawrence University

North Carolina

Appalachian State University
East Carolina University
Mars Hill College
North Carolina Agricultural & Technical State University North Carolina Central University
North Carolina State University, Raleigh
University of North Carolina at Asheville
University of North Carolina at Pembroke
University of North Carolina at Wilmington
University of North Carolina, Charlotte
University of North Carolina, Greensboro
Western Carolina University
Winston-Salem State University

North Dakota

Jamestown College
Minot State University
North Dakota State University

Ohio

John Carroll University
Miami University
Wittenberg University

Oregon

Willamette University

Pennsylvania

Clarion University of Pennsylvania

Indiana University of Pennsylvania

Mansfield University

Westminster College

Puerto Rico

University of Puerto Rico - Mayagüez

University of Puerto Rico - Rio Piedras

South Carolina

Clemson University

South Dakota

South Dakota State University

Tennessee

East Tennessee State University

Maryville College

Middle Tennessee State University

Rhodes College

Tennessee State University

Tennessee Technological University

University of Memphis

University of Tennessee at Chattanooga

University of Tennessee, Knoxville

Texas

Southwestern University

St. Edward's University

Stephen F. Austin State University

Texas A&M International University

Texas Lutheran University

University of North Texas

University of Texas at El Paso

Utah

University of Utah

Utah State University

Vermont

University of Vermont

Virginia

Old Dominion University

Radford University

Randolph-Macon College

Roanoke College

The University of Virginia's College at Wise

Virginia Commonwealth University

Virginia Polytechnic Institute & State University

Washington

Central Washington University

Washington State University

Western Washington University

Whitworth University

West Virginia

Marshall University

West Virginia University

Wisconsin

Beloit College

Edgewood College

University of Wisconsin - La Crosse

Wyoming

University of Wyoming

8.3. Convenios de intercambio de estudiantes

En el marco del programa de movilidad “Convenios de intercambio de estudiantes”, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades:

ARGENTINA

Universidad Nacional de Cuyo

Universidad Nacional de la Plata

BRASIL

Centro Universitario FEEVALE

ESTADOS UNIDOS

Universidad de Texas Austin

Universidad de Wisconsin-Stout

FEDERACIÓN RUSSA

Universidad Estatal de Gestión

MÉXICO

Universidad Anáhuac de Cancún

Universidad Anáhuac de Xalapa

Universidad Autónoma de Baja California

Universidad de Colima

Universidad de Guanajuato

Instituto Tecnológico de Monterrey

CHILE

Universidad Diego Portales

Universidad Mayor

En el marco del programa de movilidad “Convenios de intercambio de estudiantes”, la UIB ofrece a sus estudiantes de Geografía, ADE, Economía, Empresariales y Filología Hispánica que cumplan los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales la posibilidad de solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades:

ARGENTINA

Universidad Nacional del Sur (sólo para los estudios de Geografía)

CANADÁ

Centennial College (sólo para los estudios de ADE, Economía y Empresariales)

SUIZA

Universidad de Berna (sólo para los estudios de ADE, Economía y Empresariales)

Universidad de Ginebra (sólo para los estudios de Filología Hispánica)

Universidad de Neuchatel (sólo para los estudios de Filología Hispánica)

9. Programas de movilidad específicos de la titulación de Turismo

PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE – ERASMUS

En el marco del PAP - ERASMUS cualquier estudiante de la UIB que cumpla los

requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades europeas:

Berufsakademie Ravensburg
Bremen University of Applied Science
Dublin Institute of Technology
Erasmushogeschool Brussel
Escola Superior de Hotelaria e Turismo do Estoril
Fachhochschule Kempten-Neu-Ulm
Fachhochschule Rheinland-Pfalz Worms
Fachhochschule Stralsund
Groupe Ecole Superieure de Commerce de Troyes
Hochschule Heilbronn
International Management Center Krems
International School of Management, Dortmund
Merkur Internationale FH Karlsruhe
NHTV Breda
NOEA Institute of Applied Management
Politecnika Radomska w Radomiu
Technische Universität Dresden
The University of Presov
Università degli Studi di Bologna
Università degli Studi di Genova
Università degli Studi di Macerata
Università degli Studi di Teramo
Universität-Gesamthochschule Paderborn
Université de Savoie
University of Lapland
University of Primorska, College of Tourism
University of Wales, Bangor

PROGRAMA SICUE-Séneca

En el marco del programa de movilidad SICUE-Séneca, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades españolas:

Universidad de A Coruña
Universitat d'Alacant
Universitat de Barcelona
Universidad de Cádiz
Universitat de Girona
Universidad de La Laguna
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universitat de Lleida
Universidad de Málaga
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Zaragoza
Universidad de Oviedo

Universitat Jaume I
Universidad Rey Juan Carlos
Universitat Rovira i Virgili

PROGRAMA DRAC

En el marco del programa de movilidad DRAC, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar una ayuda económica para asistir a cursos, seminarios, así como realizar estancias académicas en alguna de las universidades que conforman la red:

Universitat Abat Oliba CEU
Universitat d'Alacant
Universitat d'Andorra
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de les Illes Balears
Universitat Internacionals de Catalunya
Universitat Jaume I
Universitat de Lleida
Universitat Miguel Hernández d'Elx
Universitat Oberta de Catalunya
Universitat de Perpinyà Via Domitia
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Politècnica de València
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Ramon Llull
Universitat Rovira i Virgili
Universitat de València
Universitat de Vic